

Bruselas, 23.4.2019
COM(2019) 188 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
SOBRE LAS ACTIVIDADES EXTERIORES REALIZADAS POR EL BEI CON LA
GARANTÍA DEL PRESUPUESTO DE LA UE EN 2017

1. INTRODUCCIÓN

El mandato de préstamo en el exterior (MPE) es un instrumento importante a través del cual la Unión Europea apoya las inversiones en los países socios. Se basa en una asociación entre la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), en virtud de la cual la Comisión ofrece una garantía con cargo al presupuesto de la UE para permitir que el BEI aumente sus préstamos fuera de la Unión en apoyo de las políticas de la UE.

El MPE apoya la actividad del BEI en los países en fase de preadhesión, los países de la vecindad oriental y meridional, Asia, América Latina y Sudáfrica. En el período actual del MPE (2014-2020), el presupuesto de la UE garantiza un máximo de 32 300 millones EUR de operaciones del BEI, con límites máximos fijados para las distintas regiones y subregiones geográficas.

El 14 de marzo de 2018, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Decisión (UE) 2018/412¹ que modifica la Decisión n.º 466/2014/UE2 en el contexto de la revisión intermedia del MPE. Uno de los cambios principales fue un aumento en el límite máximo del actual MPE de 27 000 millones EUR a 32 300 millones EUR. La decisión de modificación también añadió como nuevo objetivo la resiliencia económica a largo plazo de los refugiados, de los migrantes, de las comunidades de acogida y tránsito y de las comunidades de origen, a modo de respuesta estratégica para abordar las causas profundas de la migración. Dentro del nuevo límite máximo de 32 300 millones EUR, se dedicó un mandato de garantía de 3 700 millones EUR a este nuevo objetivo, basado en la Iniciativa de Resiliencia Económica (IRE) emprendida por el BEI en 2016.

El presente informe ofrece un resumen básico de las actividades del BEI en virtud de la garantía de la UE en 2017, incluyendo información sobre los efectos esperados de las operaciones financieras firmadas en 2017, sobre la base del marco de medición de resultados del BEI (MMR)³. También presenta un resumen de las operaciones llevadas a cabo por el BEI sin la garantía de la UE (es decir, «con riesgo propio»), a fin de ofrecer una visión global de su actividad en la regiones cubiertas por el MPE⁴.

De conformidad con el artículo 20 de la Decisión n.º 466/2014/UE (en lo sucesivo, la «Decisión del MPE»), la Comisión publicará a más tardar en junio de 2019 una evaluación más detallada de la aplicación de la garantía de la UE en el marco del mandato de préstamo en el exterior.

¹ DO L 76, 19.3.2018, p. 30.

² DO L 135, 8.5.2014, p.1.

³ El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con las exigencias establecidas en el artículo 11 de la Decisión n.º 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se establece el mandato de préstamo en el exterior.

⁴ El BEI cuenta actualmente con cuatro instrumentos con riesgo propio en las regiones del MPE, a saber, el Instrumento de Preadhesión, el Instrumento de Financiación de la Política de Vecindad, el Instrumento de Acción por el Clima y el Medio Ambiente y el Instrumento de Proyectos Estratégicos. Los dos últimos instrumentos también cubren los países de África, el Caribe y el Pacífico y los países y territorios de ultramar de los Estados miembros de la UE.

2. PRINCIPALES RESULTADOS

En 2017, el importe total de las operaciones financieras firmadas por el BEI en las regiones cubiertas por el mandato de préstamo en el exterior ascendió a 5 500 millones EUR, lo que representa un 19 % menos que el año anterior (6 800 millones EUR). De este total, el 57 % de las operaciones del BEI se llevaron a cabo bajo la garantía de la UE (es decir, en el marco del MPE), habiéndose firmado 45 contratos de préstamo por un total de 3 200 millones EUR. La disminución del volumen de firmas se explica principalmente por la reducción de las operaciones del BEI en Turquía y en la vecindad oriental. El BEI había realizado altos volúmenes de inversión en estas áreas en los años anteriores, particularmente en el marco del Plan de Acción para Ucrania, cuya aplicación había llevado casi al agotamiento del límite máximo regional del MPE para la vecindad oriental.

El BEI siguió trabajando para alcanzar los objetivos aplicables en materia de inversión encaminada a la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación al mismo. En 2017, el BEI firmó préstamos por importe de 2 200 millones EUR en las regiones del MPE en apoyo de la acción por el clima. Al final de 2017, las operaciones ya realizadas en el ámbito de la acción por el clima en el marco del mandato 2014–2020 representaban más del 32 % de las firmas. Los préstamos relacionados con el clima en Asia contribuyen en gran medida a ese objetivo.

Por otro lado, el apoyo del BEI al objetivo de integración regional disminuyó ligeramente entre 2016 y 2017 (1 500 millones EUR, para situarse en 261 millones EUR), debido en gran parte a los menores volúmenes de préstamos en Turquía.

El nivel de desembolsos en el marco de MPE 2014-2020 alcanzó el 25 % de las firmas netas al final de 2017, frente al 18 % registrado en 2016.

3. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

3.1. RESUMEN DE LAS NUEVAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DEL BEI POR OBJETIVO

Antes de su modificación en marzo de 2018, la Decisión del MPE estableció tres objetivos principales para todas las operaciones del BEI cubiertas por la garantía del presupuesto de la UE:

- i) desarrollo del sector privado local, particularmente mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas («pymes»);
- ii) desarrollo de las infraestructuras sociales y económicas;
- iii) mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación al mismo.

La integración regional entre países, especialmente entre países en fase de preadhesión, países vecinos y la UE, ha sido un objetivo subyacente adicional para las operaciones que persiguen uno o varios de los objetivos principales.

La Decisión modificadora (UE) 2018/412 ha introducido un nuevo objetivo que aborda las causas fundamentales de la migración, aunque se debe tener en cuenta que este nuevo objetivo

no era aplicable durante el período cubierto por este informe.

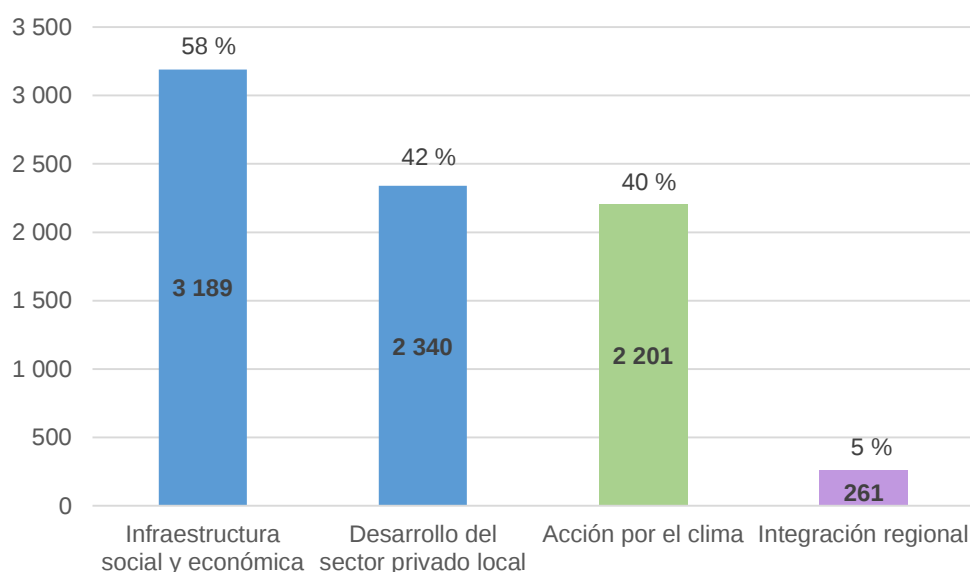
El volumen total de las inversiones del BEI firmadas en las regiones del MPE ascendió a 5 529 millones EUR en 2017, de los cuales 3 168 millones EUR correspondían a inversiones cubiertas por la garantía de la UE. En el marco del MPE, el 50 % de las nuevas operaciones firmadas (1 600 millones EUR) se destinará a apoyar el desarrollo del sector privado local, en particular mejorando el acceso de las pymes, las microempresas y las empresas de mediana capitalización a la financiación. El otro 50 % contribuirá al desarrollo de la infraestructura social y económica. Todas las operaciones del BEI fuera de la UE contribuyen a uno o varios de estos objetivos.

En el marco del MPE, el 25 % del volumen total firmado en 2017 contribuirá al objetivo de acción por el clima (799 millones EUR). Este apoyo para la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación al mismo se extiende a más de 56 proyectos individuales.

Una pequeña proporción (5 %, 170 millones EUR) de la financiación del BEI en el marco de MPE también se destinará a apoyar el objetivo transversal de la integración regional, tanto mediante el desarrollo de infraestructuras como apoyando el acceso del sector privado local a la financiación.

La contribución de la actividad del BEI a los objetivos del MPE se refleja en el Gráfico 1, teniendo en cuenta todas las operaciones del BEI en las regiones del MPE.

Gráfico 1: Contribución a los objetivos del MPE (en millones EUR)



Un proyecto puede contribuir a la realización de varios objetivos del Mandato. Los objetivos relativos al Cambio Climático y a la Integración Regional son objetivos transversales que se aplican a todos los proyectos y, por lo tanto, no se pueden agregar a los otros dos. El número total de firmas se obtiene sumando el volumen de firmas para el desarrollo del sector privado local y el volumen de firmas para las infraestructuras económicas y sociales.

Desarrollo del sector privado local, en particular mediante el apoyo a las pymes

El apoyo del BEI para el desarrollo del sector privado local adopta diferentes formas:

- concesión de líneas de crédito a los intermediarios financieros locales (principalmente bancos) para que estos concedan préstamos a las pymes;
- participación en fondos de capital de inversión y capital-riesgo para las empresas con gran potencial de crecimiento;
- aportaciones de capital para los organismos de microfinanciación.
- concesión de préstamos directos a las empresas más grandes para financiar el desarrollo industrial y la investigación y desarrollo.

El BEI firmó operaciones por valor de 2 360 millones EUR para apoyar el desarrollo del sector privado local en 2017, de los cuales 1 600 millones EUR en el marco del MPE. Los préstamos en forma de líneas de crédito a bancos intermedios cayeron casi un 30 % en 2017 (2 200 millones EUR en 2017 frente a 3 160 millones EUR en 2016), en gran parte debido a la reducción de los volúmenes de líneas de crédito en Turquía. Por otro lado, el BEI firmó las primeras operaciones de riesgo compartido, una primera operación en moneda local y un número récord de préstamos a empresas. El BEI espera llegar a más beneficiarios finales de esta manera, ya que el tamaño promedio de los préstamos disminuyó en dos tercios (hasta 88 800 de EUR), beneficiando así a las empresas más pequeñas. El plazo promedio de los préstamos aumentó en un año (hasta cinco años).

Desarrollo de las infraestructuras sociales y económicas

El desarrollo de las infraestructuras sociales y económicas —desde carreteras y sistemas energéticos hasta centros sanitarios y servicios de Internet de banda ancha— es uno de los pilares del proceso de desarrollo. Es también un ámbito en el que la financiación pública suele ser vital, ya que las infraestructuras suelen ser bienes públicos con grandes efectos positivos para la economía, el medio ambiente y el bienestar humano. El BEI apoya los proyectos de infraestructura en una amplia gama de sectores con el apoyo de la garantía global de la UE en el marco del MPE, que cubre tanto el riesgo operativo como el político.

En 2017, el BEI firmó 29 nuevos proyectos en favor del desarrollo de la infraestructura social y económica en las regiones del MPE, que ascienden a 2 810 millones EUR, de los cuales ocho nuevos proyectos en el sector del transporte (1 200 millones EUR frente a 2 100 millones EUR en 2016) y siete nuevos proyectos en el sector energético (903 millones EUR frente a 493 millones EUR en 2016)⁵. Cinco de los siete nuevos proyectos del sector energético desarrollarán una nueva capacidad de generación de electricidad a partir de fuentes renovables, principalmente en Asia y América Latina, aunque también en la vecindad meridional (proyecto del Parque Eólico del Golfo de Suez). Juntos, estos proyectos producirán energía limpia suficiente para abastecer a 4,35 millones de hogares en los países donde se encuentran ubicados. Cuatro proyectos en el sector del agua y saneamiento crearán o rehabilitarán 67 300 conexiones domésticas a la red de alcantarillado y mejorarán los

⁵ El volumen total de firmas del BEI en 2017 en el marco del objetivo de desarrollar infraestructuras sociales y económicas fue de 3 189 millones EUR (incluidas las firmas de partes de operaciones iniciadas ya en años anteriores), de los cuales 1 588 millones EUR están cubiertos por la garantía de la UE en el marco del MPE.

servicios de saneamiento en general para aproximadamente 13,5 millones de personas. El Programa Nacional de Saneamiento de Marruecos mejorará los sistemas de aguas residuales en varias ciudades pequeñas y medianas, beneficiando a 1,2 millones de personas. El proyecto de infraestructura y aguas residuales de Tbilisi traerá beneficios a toda la ciudad capital de Georgia que cuenta con más de 1,1 millones de habitantes.

Mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación al mismo

Dado que tanto las causas como los efectos del cambio climático son mundiales, ampliar la financiación para la lucha contra este fenómeno y extenderla más allá de las fronteras de los Estados miembros es una parte esencial de la política exterior y de desarrollo de la UE. El BEI contribuye a la aplicación del pionero acuerdo global alcanzado en París en 2015, que entró en vigor en la conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) celebrada en noviembre de 2016. El BEI ya dispone de cierta experiencia en la movilización de recursos financieros que apoyan las Contribuciones Determinadas Nacionalmente de países tanto dentro como fuera de la UE, sus estrategias y planes nacionales de mitigación y adaptación, y políticas de transporte y de energía con baja emisión de carbono.

De los nuevos préstamos firmados para las regiones de MPE en 2017, 2 200 millones EUR contribuirán al objetivo de mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación al mismo, de ellos 799 millones EUR están cubiertos por la garantía presupuestaria de la UE en el marco del MPE. Con otras palabras, el 25 % de la financiación firmada en el marco del MPE en 2017 contribuye a la acción por el clima. Estas inversiones consistirán en un gran número de proyectos en casi todos los sectores. Todos estos proyectos también contribuyen al desarrollo del sector privado local o al desarrollo de las infraestructuras económicas y sociales.

En muchos casos, solo una parte del proyecto contribuye al objetivo de lucha contra el cambio climático y, por tanto, solo se considera que una parte del total de préstamos en favor de dicho proyecto contribuye a la consecución del objetivo perseguido. El análisis de los resultados de anteriores proyectos del BEI ha revelado que muchos proyectos realizan pequeñas contribuciones a las medidas para combatir el cambio climático, incluso si este no es el principal objetivo del proyecto. Un ejemplo típico es una línea de crédito para pymes en la que algunos proyectos de inversión de las empresas beneficiarias incluyen la consecución de una mayor eficiencia energética en edificios o la instalación de pequeñas capacidades de producción de energía renovable, como paneles solares. Por consiguiente, alrededor de 56 nuevos proyectos en 2017 contribuyeron al objetivo de acción por el clima, de los cuales 25 incluían la concesión de líneas de crédito.

En total, la mayor contribución a la acción por el clima provendrá, con diferencia, de un transporte con menor emisión de carbono, que representa un 51 % del volumen total, mientras que la eficiencia energética y las energías renovables representan un 36 % de los nuevos préstamos en favor de la acción por el clima fuera de la UE en 2017. Las medidas de mitigación, tales como las encaminadas a evitar las emisiones de metano en el sector de los residuos y las aguas residuales, también siguen teniendo un papel importante, mientras que las medidas encaminadas a facilitar la adaptación representan el 4 %.

Al final de 2017, la financiación acumulada del BEI en el marco del MPE 2014-2020 que había contribuido al objetivo de acción por el clima representaba más del 32 %.

En cuanto a los resultados, la Comisión no está en posición de informar específicamente sobre el impacto climático de las operaciones cubiertas por la garantía de la UE. En 2017, 11 de los proyectos del BEI en las regiones del MPE (incluidas las operaciones firmadas y las grandes asignaciones aprobadas durante el año, y también las operaciones de riesgo propio) fueron cubiertos por el Programa «huella de carbono» del BEI. Representan un volumen total de firmas o aprobaciones de asignación del BEI de 600 millones EUR. El BEI estimó que las emisiones totales absolutas de gases de efecto invernadero relacionadas ascendían a 0,4 millones de toneladas equivalentes de CO₂ al año; y el carbono retenido por los proyectos forestales, a 0,1 millones de toneladas equivalentes de CO₂ al año. El BEI estimó las emisiones relativas debidas a la financiación de 2017 de los proyectos incluidos en el análisis en – 1,1 millones de toneladas equivalentes de CO₂ al año⁶.

Iniciativa de Resiliencia Económica (IRE)

La IRE forma parte de la respuesta de Europa al desafío de la migración y los refugiados, y se centra en abordar las causas a largo plazo de la migración.

Al final de 2017, el importe aprobado por el BEI en favor de proyectos destinados a responder a este nuevo objetivo del MPE ascendía a 1 500 millones EUR, lo que corresponde al 25 % del objetivo de 6 000 millones EUR hasta el final de 2020. El 60 % de los proyectos aprobados incluyen líneas de crédito al sector privado y el 15 % se realizan en el sector del transporte. El BEI espera que estas inversiones mantengan 54 000 empleos en pymes y empresas de mediana capitalización y que 2,4 millones de personas se beneficien de mejores servicios de saneamiento. De conformidad con el artículo 20 *bis* de la Decisión del MPE, la Comisión está evaluando si los proyectos aprobados por el BEI en 2017 y propuestos para su inclusión en la IRE, cumplen las exigencias de la Decisión del MPE y, por lo tanto, pueden ser cubiertos ya sea por el mandato público de la IRE o el mandato privado de la IRE establecido en la revisión intermedia del MPE.

Integración regional

En 2017, el BEI firmó seis nuevos proyectos que contribuyen a la integración regional. El importe total de la financiación del BEI aprobada para estos proyectos ascendía a 221 millones EUR. Dichos proyectos abarcan las conexiones de transporte, el apoyo a la convergencia mediante el desarrollo del sector privado local, y la industria y la investigación y desarrollo.

3.2. RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DEL BEI POR REGIÓN Y SECTOR

El cuadro 1 muestra un resumen del volumen de financiación del BEI en 2017 en las regiones

⁶ El Informe de Sostenibilidad 2017 del Grupo BEI se puede consultar en:
http://www.eib.org/attachments/general/reports/sustainability_report_2017_en.pdf.

cubiertas por el MPE, incluidas aquellas con garantía del MPE (riesgo global o político) y aquellas financiadas en el marco de los instrumentos con riesgo propio del BEI.

Cuadro 1: Operaciones de financiación del BEI firmadas en 2017 en las regiones del MPE (descontadas las anulaciones)

Regiones de las operaciones (millones EUR)	Operaciones en el marco del MPE con garantía de la UE			Instrumentos con riesgo propio del BEI / otros fondos	Total
	Garantía global	Cobertura de riesgos políticos	Total MPE		
Preadhesión	170	-	170	667	837
Mediterráneo	998	782	1 780	145	1 925
Países vecinos del Este, Rusia	511	146	657	57	714
Asia	118	-	118	1 105	1 223
Asia Central	22	-	22	100	122
América Latina	341	30	371	271	642
Sudáfrica	50	-	50	16	66
Total en las regiones del mandato	2 210	978	3 168	2 361	5 529

En 2017, el BEI firmó préstamos por valor de 5 550 millones EUR en las regiones cubiertas por el MPE, de un total mundial de 7 300 millones EUR (incluidos los países ACP y los países y territorios de ultramar, así como los estados de la AELC)⁷. Aproximadamente 3 500 millones EUR se invirtieron en las regiones de preadhesión y de vecindad (tanto del sur como del este). El resto (37 %) se firmó en Asia, Asia Central y América Latina.

Respecto de 2016, el volumen total de financiación del BEI en las regiones del MPE se redujo aproximadamente en una quinta parte, como resultado, en particular, de la disminución del volumen de operaciones en Turquía (consecuencia, a su vez, de las elevadas exposiciones acumuladas anteriormente) y en la vecindad oriental (donde casi se había alcanzado el límite máximo regional original de la garantía de la UE).

Cuadro 2: Firmas netas por año y firmas netas acumuladas en comparación con los límites máximos del mandato de la UE durante 2014-2020 [Decisión 466/2014 /UE, modificada por la Decisión (UE) 2018/412]

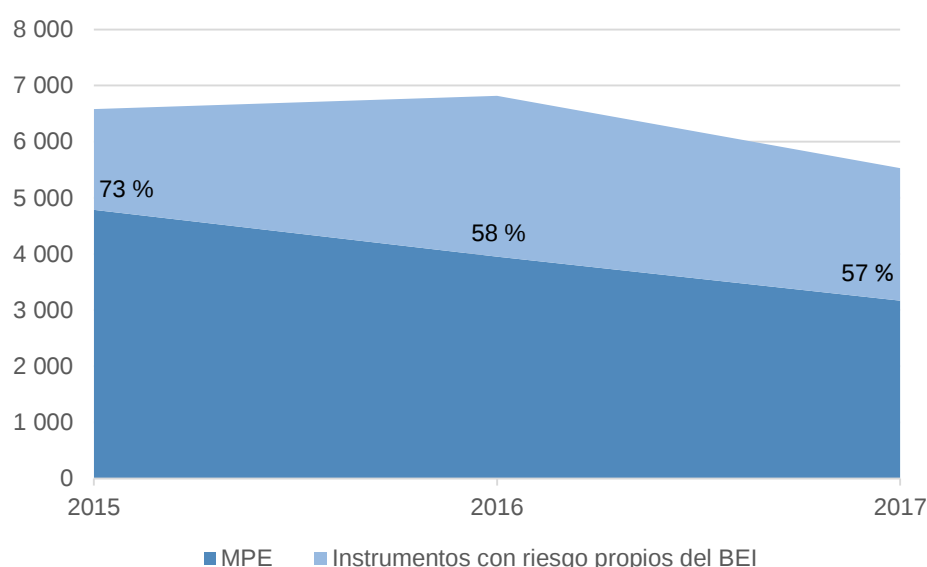
Regiones/años (en millones EUR)	2014 (2º sem.)	2015	2016	2017	Total 2014-2017	Límite máximo (después de la revisión intermedia)	Porcentaje de utilización
Preadhesión	200	906	582	170	1 858	8 075	23 %
Mediterráneo	379	791	1 299	1 780	4 249	13 030	33 %
Vecindad oriental, Rusia	975	1 401	1 493	657	4 526	6 650	68 %
Asia	45	433	45	118	641	1 165	55 %

⁷ Las cifras presentadas en los cuadros 1 y 2 y en los gráficos 1 y 2 no tienen en cuenta una anulación de 20 millones EUR en relación con la garantía de riesgo político del MPE en la vecindad oriental.

Asia Central	70	70	20	22	182	224	81 %
América Latina	219	468	319	371	1 378	2 694	51 %
Sudáfrica	0	150	0	50	200	462	43 %
Total	1 888	4 218	3 758	3 168	13 033	32 300	40 %

Como se ha indicado anteriormente, las firmas acumuladas en el marco del MPE para 2014-2017, tras descontar las anulaciones, alcanzaron aproximadamente 13 000 millones EUR. La tasa de utilización acumulada del MPE en términos de firmas netas se situaba en un 48 % al final de 2017 respecto del límite máximo original del MPE establecido en 2014, y en un 40 % respecto del límite máximo introducido durante la revisión intermedia del MPE, que se completó en marzo de 2018.

Gráfico 2: Evolución anual de los volúmenes de préstamo del BEI en las regiones del MPE



El gráfico 2 ilustra la evolución de los préstamos en el marco del MPE y de los instrumentos con riesgo propio entre 2015 y 2017. Durante este periodo, una media del 62 % de la financiación del BEI en estas regiones contó con la garantía de la UE, con fluctuaciones anuales comprendidas entre el 57 % y el 73 %.

El número de proyectos de financiación con contratos firmados por el BEI en las regiones cubiertas por el MPE aumentó de 71 en 2016 a 85 en 2017. De estos 85 contratos, 62 correspondían a proyectos «nuevos», habiéndose firmado un primer contrato de financiación del BEI en 2017; en el caso de ocho proyectos, una parte del total de la financiación del BEI provenía de contratos firmados en años anteriores. Teniendo en cuenta el menor volumen general de nuevas firmas en 2017, el importe medio por contrato de las inversiones del BEI es menor que anteriormente.

Cuadro 3: Número de operaciones firmadas por región (todas las categorías de recursos) en 2017

Regiones	Fondos de terceros	MPE	Instrumentos con riesgo	Total
----------	--------------------	-----	-------------------------	-------

			propio	
Preadhesión		4	12	16
Países mediterráneos		19	8	27
Vecindad oriental, Rusia	7	13	2	22
Asia		2	7	9
Asia Central		1	1	2
América Latina		5	4	9
Sudáfrica		1	1	2
Total	7	45	35	87

Con respecto a 2016, en 2017 el BEI disminuyó de manera significativa sus préstamos en los Balcanes Occidentales (– 23 %, llegándose a un importe de 330 millones EUR), así como en los países mediterráneos (+ 21 %, llegándose a un importe firmado de 1 900 millones EUR, en el contexto de la ejecución de la Iniciativa de Resiliencia Económica del BEI.

Las líneas de crédito se mantuvieron como el sector de actividad con mayor volumen de firmas en 2017, brindando apoyo para el desarrollo del sector privado a través de préstamos intermediados con bancos locales. El importe de las líneas de crédito aumentó particularmente en la vecindad meridional en relación con la IRE. El BEI se mantuvo activo también en los sectores del transporte y la energía.

Cuadro 4: Distribución sectorial de las operaciones de financiación del BEI firmadas en 2017 en el marco de la garantía del MPE

Sectores/Regiones	Preadhesión	Vecindad meridional	Vecindad oriental	Asia	Asia Central	América Latina	Sudáfrica	Total	Parte del total
Líneas de crédito	100	1 217	90	-	-	91	50	1 547	49 %
Transporte	20	309	410	68	-	124	-	931	29 %
Energía	-	115	84	-	-	80	-	278	9 %
Industria	-	35	-	-	-	77	-	112	4 %
Agua y saneamiento	-	34	21	50	-	-	-	105	3 %
Agricultura, pesca y silvicultura	-	-	55		22	-	-	77	2 %
Educación	-	53	-	-	-	-	-	53	2 %
Salud	50		-	-	-	-	-	50	2 %
Servicios	-	17	17	-	-	-	-	34	1 %
Total	170	1 780	677	118	22	371	50	3 188	100 %

3.3. IMPACTO Y VALOR AÑADIDO DE LAS OPERACIONES DEL BEI

El marco de medición de resultados (MMR) proporciona una evaluación de las operaciones de financiación del BEI a lo largo del ciclo de cada proyecto. El MMR ayuda a evaluar ajuste a

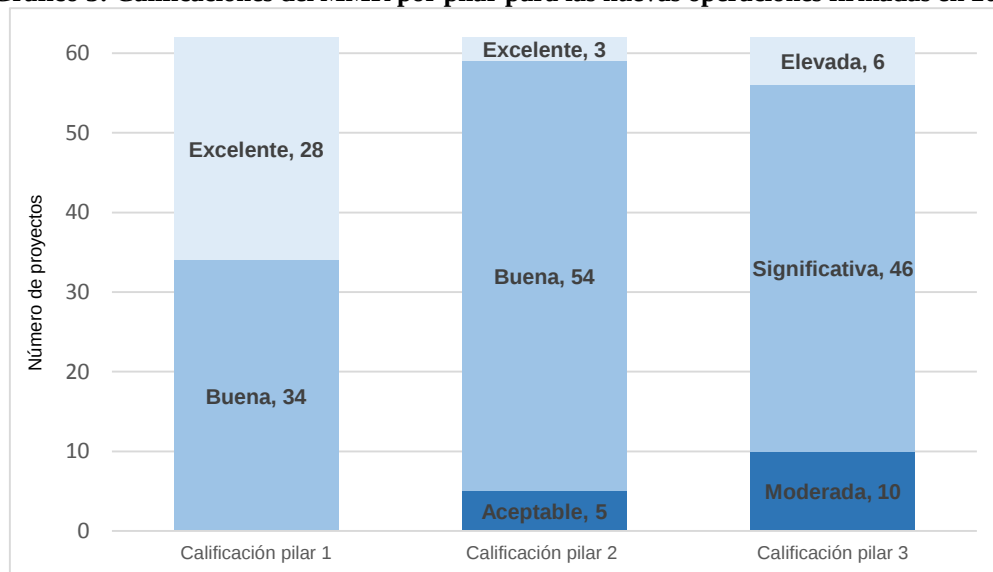
las prioridades de la UE y el valor añadido del BEI. En la fase de evaluación, se establecen indicadores de resultados, con escenarios de base y objetivos que prevén los resultados económicos, sociales y medioambientales de la operación. De esta forma, los resultados obtenidos se evalúan atendiendo a estos indicadores de rendimiento a lo largo de todo el ciclo del proyecto y son objeto de un informe en dos momentos importantes: a la finalización del proyecto y tres años después de la misma para las operaciones directas; al final del periodo de inversión y al final de la vida útil en el caso de los fondos de capital inversión; y al final del periodo de asignación para los préstamos en régimen de intermediación.

Los proyectos son evaluados por el BEI en función de tres «pilares»:

- i) el pilar 1 evalúa la contribución prevista a las prioridades de la UE y de los países socios y la admisibilidad con arreglo a los objetivos del mandato del BEI;
- ii) el pilar 2 evalúa la calidad y viabilidad de la operación, sobre la base de los resultados esperados;
- iii) el pilar 3 evalúa el valor añadido financiero y no financiero del BEI.

En el presente apartado figuran los resultados esperados del BEI en relación con los objetivos estratégicos de la UE, registrados por el MMR. En cuanto a los resultados esperados, en este apartado no se recogen todos los contratos firmados en 2017, sino todos los proyectos para los que se firmó el primer contrato de financiación en dicho año (se les denomina «nuevos proyectos»). Dentro de este ámbito, en 2017 se firmaron 62 nuevos proyectos en el marco del MPE y de los recursos propios del BEI en las regiones cubiertas por el MPE, con un importe aprobado total de 5 700 millones EUR.

Gráfico 3: Calificaciones del MMR por pilar para las nuevas operaciones firmadas en 2017



En 2017, los 62 nuevos proyectos fueron calificados por el BEI al menos como «buenos» según el pilar 1, lo que significa que se considera que están en consonancia con los objetivos del MPE y realizan una importante contribución a los objetivos de desarrollo nacionales o a los de la UE y una contribución moderada a los otros. 28 proyectos fueron calificados por el BEI como «excelentes» por hacer una contribución significativa tanto a las prioridades de la UE como a los objetivos de desarrollo nacionales.

La calificación según el pilar 2 se basa en la solidez, la viabilidad económica y financiera y la sostenibilidad medioambiental y social del proyecto en el caso de proyectos financiados directamente. Para las operaciones con intermediación, la calificación se basa en los resultados previstos, ponderados en función de los riesgos asociados a la solidez del intermediario y a la calidad del entorno operativo. Tres proyectos fueron calificados por el BEI como «excelentes» y 54 como «buenos» según el pilar 2, con una tasa media de rentabilidad comprendida entre el 10 % y el 15 % en el caso de proyectos de infraestructura. Cinco proyectos fueron calificados por el BEI como «aceptables», en muchos casos debido a un entorno de alto riesgo que afecta a la probabilidad de alcanzar los resultados previstos. Estos proyectos incluyen líneas de crédito de microfinanciación en Georgia y Palestina.

Según el pilar 3, 52 proyectos recibieron del BEI la calificación de «elevado» o «significativo» por la duración del préstamo concedido, superior a la que está disponible en los mercados locales. 10 proyectos recibieron del BEI la calificación de «moderado». Según el MMR, el BEI ha tratado de mejorar los aspectos técnicos del diseño de los proyectos, aumentando el valor a largo plazo y la eficacia de las inversiones o ayudando a los promotores a estructurar eficazmente los proyectos en términos de instrumentos de financiación para 40 de 62 nuevos proyectos que recibieron la calificación de «moderado» a «elevado».

La Comisión examinará el impacto y valor añadido de las operaciones bajo el mandato de préstamo en el exterior con mayor detalle en su próxima evaluación prevista para junio de 2019, de conformidad con el artículo 20 de la Decisión del MPE.

3.4 SOLICITUDES DE ACTIVACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA UE

En 2017, el BEI procedió a realizar nuevas solicitudes de activación de la garantía de la UE como consecuencia de los importes vencidos de los préstamos soberanos concedidos a Siria. Entre 2012 y 2017, el BEI solicitó un total de 365,3 millones EUR, de los cuales 56,3 millones EUR fueron solicitados en 2017, mientras que el importe del capital residual potencialmente exigible se situó en 261,7 millones EUR a finales de 2017⁸. Los esfuerzos para recuperar los importes vencidos no han tenido éxito hasta la fecha.

El BEI y la Comisión concluyeron en 2017 un acuerdo específico sobre el tratamiento de la activación por el BEI de la garantía de riesgo político establecido para el préstamo del sector privado al Aeropuerto de Enfidha (Túnez). Ambas partes acordaron dividir equitativamente la exposición pendiente en virtud del acuerdo de préstamo, así como las tarifas, las multas por pagos atrasados y los intereses devengados. La exposición resultante para la UE asciende a 33,35 millones EUR. Los esfuerzos de recuperación de los importes correspondientes están en curso.

4. COOPERACIÓN DEL BEI CON OTROS SOCIOS

⁸ Los importes se expresan en su equivalente en euros a 31 de diciembre de 2017 con fines únicamente indicativos. El pago de los importes solicitados se realiza en divisas por parte de la Comisión.

4.1 COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN

La cooperación entre el BEI y la Comisión en cuestiones relacionadas con el mandato de préstamo en el exterior tiene lugar en el contexto de una asociación más amplia entre estas dos instituciones, incluido el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, así como los instrumentos de financiación mixta que apoyan las actividades de desarrollo del BEI y otras instituciones financieras internacionales (IFI) fuera de la UE.

La Decisión relativa al MPE requiere que la Comisión, el SEAE y el BEI cooperen y refuercen la armonización de las acciones externas del BEI y los objetivos de política exterior de la UE, a fin de maximizar las sinergias entre la financiación del BEI y los recursos presupuestarios de la UE. Esto se hace principalmente mediante un diálogo y mediante la celebración de consultas tempranas acerca de las políticas, las estrategias y las reservas de proyectos. El memorando de entendimiento, revisado en 2013, entre la Comisión, el SEAE y el BEI en relación con la cooperación y la coordinación en las regiones cubiertas por el MPE sigue aplicándose, por ejemplo, mediante el intercambio de información sobre reservas de proyectos y datos de contacto.

Un ejemplo de esta cooperación es la ubicación de las oficinas del BEI en las delegaciones de la UE, como la primera oficina permanente del BEI en Nueva Delhi, que se inauguró en marzo de 2017.

El BEI también siguió utilizando el apoyo de financiación mixta ofrecido en el marco del Plan de Inversión Externa (PIE) de la UE. En 2017, el BEI aprobó 25 subvenciones y operaciones de capital riesgo total o parcialmente financiadas con cargo al presupuesto de la UE por un importe total de cerca de 144 millones EUR para su aplicación en las regiones del MPE. De estos, 40 millones EUR se destinaron a asistencia técnica, 89 millones EUR a subvenciones a la inversión y 15 millones EUR a capital de riesgo.

El BEI también es uno de los socios encargados de la ejecución de la nueva garantía de la UE ofrecida a través del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS). Sin embargo, el MPE y el FEDS se centran en diferentes tipos de productos, prestatarios y zonas geográficas. Por ejemplo, el FEDS no cubre los Balcanes Occidentales, mientras que el MPE tampoco cubre grandes partes de África. Además, el proceso de toma de decisiones sobre las garantías de la UE proporcionadas en virtud del FEDS es diferente de la garantía inicial de siete años otorgada al BEI para el MPE.

La financiación mixta fomenta relaciones de cofinanciación más sólidas con otras instituciones financieras internacionales y la coherencia con las políticas y las prioridades de la UE en cada contexto nacional. Por otra parte, la estructura de gobernanza de los mecanismos de financiación mixta permite y requiere una estrecha coordinación y cooperación con la Comisión, el SEAE y otras IFI antes de presentar un proyecto para la combinación de subvenciones con préstamos del BEI. Esta fue una de las razones por las que la Comisión se basó en la gobernanza de los mecanismos de financiación mixta de la UE en su propuesta para el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus (FEDS +) como parte del

La Comisión continúa colaborando de manera activa con el BEI en una serie de ámbitos de actuación, incluida la gestión de la política del BEI en materia de evasión fiscal y jurisdicciones no cooperadoras. En enero de 2017, el BEI presentó su enfoque provisional sobre su política respecto de jurisdicciones con lagunas de regulación, sin transparencia y poco cooperadoras y de jurisdicciones sensibles en cuestiones tributarias. Tras la adopción de las Conclusiones del Consejo de la UE sobre «La lista de la UE de jurisdicciones no cooperadoras a efectos fiscales» el 5 de diciembre de 2017, así como la Decisión del MPE modificada (2018/412) con referencia explícita a la evasión fiscal¹⁰, el BEI actualizó su Política sobre las jurisdicciones con lagunas de regulación, sin transparencia y poco cooperadoras en febrero de 2019.

4.2. COOPERACIÓN CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO

El memorando de entendimiento firmado entre el BEI y el Defensor del Pueblo Europeo en 2008 sienta las bases para las dos fases del mecanismo de presentación de reclamaciones del BEI: la interna (mecanismo de reclamación del BEI) y la externa (Defensor del Pueblo Europeo). Dicho mecanismo fue aprobado por el Consejo de Administración del BEI en 2010 tras una amplia consulta pública, y permite un entendimiento común acerca de los objetivos y la aplicación coherente del mecanismo en sus dos fases, interna y externa, centrándose particularmente en los siguientes elementos:

- la existencia de un mecanismo de reclamación interno eficaz que tramite las reclamaciones presentadas por terceros al BEI en todos sus sectores de actividad;
- en cuanto a la reclamaciones relacionadas con operaciones fuera de la UE, incluidos los mandatos en el exterior, el Defensor del Pueblo Europeo se compromete a hacer un uso sistemático de su poder de iniciativa para tramitar las reclamaciones cuando el reclamante no sea ciudadano de residente de la UE;
- el ámbito de intervención del Defensor del Pueblo Europeo, reconociendo que previamente se ha de recurrir al mecanismo de reclamación del BEI.

Durante 2017, el Defensor del Pueblo no recibió reclamaciones en relación con las actividades del BEI en las regiones del MPE.

El BEI actualizó su política de tratamiento de las reclamaciones a finales de 2018¹¹.

⁹ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, COM (2018) 460 final de 14 de junio de 2018, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional

¹⁰ Del mismo modo, el Reglamento que establece el Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible (FEDS) ((UE) 2017/1601) y el Reglamento (UE) 2017/2396 por el que se modifica el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE).

¹¹ <http://www.eib.org/en/infocentre/publications/all/complaints-mechanism-policy.htm>

4.3. COOPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

La cooperación del BEI con otras instituciones financieras internacionales abarca desde el diálogo sobre asuntos institucionales, temas horizontales y temáticos, y consultas mutuas, hasta formas mejoradas de cofinanciación operativa y trabajo compartido. El diálogo entre las instituciones financieras internacionales tiene lugar principalmente en el seno de grupos de trabajo especializados que se reúnen periódicamente para compartir las mejores prácticas o abordar cuestiones específicas.

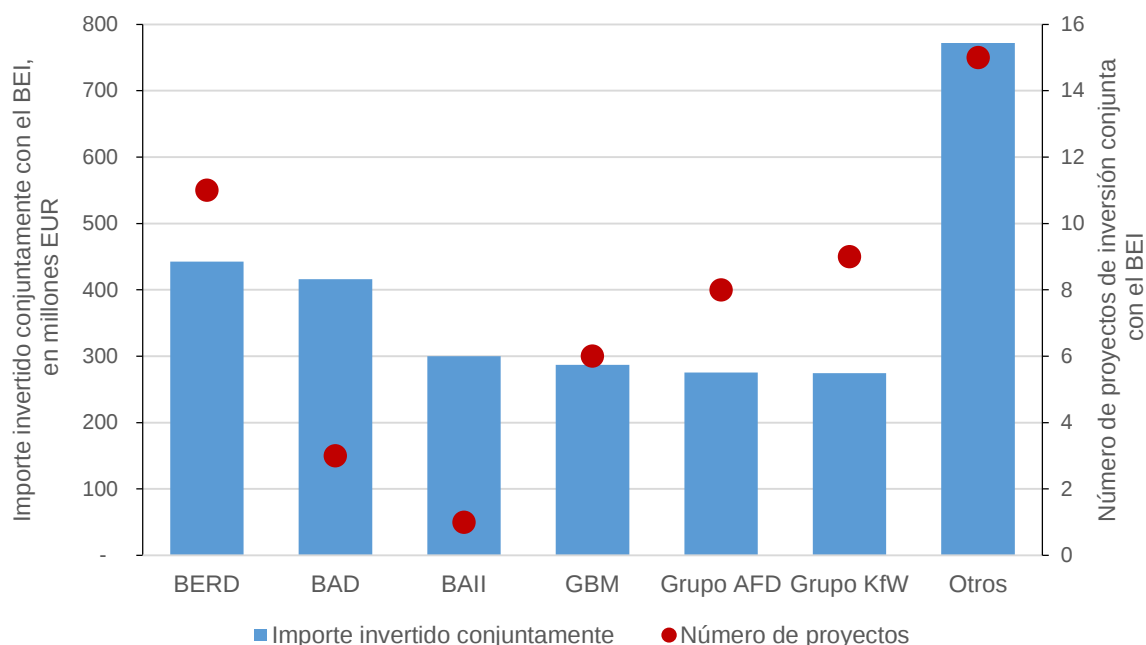
La cooperación entre el BEI y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) ha continuado en 2017 en el marco del memorando de entendimiento de 2012. El BEI y el BERD celebraron reuniones regulares del Grupo de contacto para intercambiar puntos de vista sobre sus reservas de proyectos en las regiones en las que ambos operan. Además, las instituciones compartieron información y discutieron otros temas de interés mutuo. La 12ª reunión de este tipo se celebró el 13 de noviembre de 2017 en relación con la Propuesta de gastos conjuntos para las relaciones mixtas, la Estrategia de inclusión económica del BERD, el Plan de inversión externa de la UE y la IRE. En 2017, el BEI y el BERD cofinanciaron 11 proyectos, de los cuales tres proyectos también fueron cofinanciados por el KfW y/o la AFD. Los ocho proyectos restantes, con un coste total de 1 000 millones EUR, recibieron la cofinanciación del BEI y el BERD.

El memorando de entendimiento firmado por el BEI con el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (BAII) en mayo de 2016 en Pekín define el marco para las relaciones entre el BEI y el BAII en materia de financiación conjunta de operaciones subvencionables, intercambio de conocimientos y organización de reuniones periódicas de alto nivel. La primera operación de cofinanciación del BEI y el BAII se llevó a cabo en el proyecto de metro de Bangalore en la India. El BEI también continuó colaborando con el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), invirtiendo conjuntamente en tres proyectos.

El BEI también coopera con instituciones financieras de desarrollo (IFD) de los Estados miembros de la UE. En 2017, tres proyectos fueron cofinanciados por el BEI con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en las regiones de MPE, con un coste total de más de 1 200 millones EUR. Cuatro proyectos fueron cofinanciados con el Grupo KfW de Alemania con un coste total de 1 500 millones EUR. Otros cinco proyectos fueron cofinanciados con el KfW y la AFD, con un coste total de cerca de 1 900 millones EUR. El BEI, la AFD y el KfW también cooperan estrechamente en el contexto de la Iniciativa de Confianza Mutua (ICM). Establecida en 2013, la ICM prevé que los tres socios de la misma recurran a uno de los otros dos para llevar a cabo determinadas tareas, por ejemplo, algunas de las diligencias debidas en relación con el proyecto o la supervisión de la adjudicación de contratos públicos. Los promotores aprecian la simplificación de los procesos resultante. Los órganos de gestión y de decisión de los socios de la Iniciativa se han familiarizado con los documentos preparados por otra institución y se sirven de ellos en sus propias decisiones.

El gráfico siguiente ofrece una visión general de los importes de cofinanciación comprometidos por otras instituciones financieras internacionales o IFD nacionales junto con inversiones del BEI.

Gráfico 4: Cofinanciación por IFI e IFD de proyectos del BEI firmados en 2017



Además de los múltiples grupos de trabajo e iniciativas que abordan una amplia gama de temas (acción por el clima, infraestructuras, finanzas, riesgos, medición de resultados, evaluación *ex post*, gestión de la deuda, etc.), la cooperación entre bancos multilaterales de desarrollo (BMD) también se lleva a cabo al más alto nivel institucional. En 2017, las conversaciones de alto nivel entre los BMD se centraron en cómo mejorar conjuntamente el apoyo de estos bancos a la acción por el clima y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El trabajo conjunto de los BMD en una serie de desafíos globales se intensificó en 2017, lo que refleja una dinámica mundial cambiante y las amenazas crecientes al multilateralismo. Comprometidos con los marcos internacionales establecidos a través de los ODS y el Acuerdo de París sobre el clima, los BMD han colaborado para ampliar los esfuerzos de cooperación en materia de infraestructuras sostenibles, cambio climático y migración. El trabajo en el ámbito de la acción por el clima continuó con la preparación de la COP 23 y la Cumbre «One Planet» celebrada en París en diciembre de 2017. Desde la Cumbre Humanitaria celebrada en Estambul en 2016, los BMD colaboran en el tema de la migración, participando en un grupo de trabajo sobre la migración y el desplazamiento forzado. En 2017, esta cooperación se amplió aún más con una propuesta conjunta del BEI / Grupo del Banco Mundial, en respuesta a una solicitud anterior del G-7, relativa a una plataforma de cooperación sobre migración económica y desplazamiento forzado.

El BEI también continuó fortaleciendo sus vínculos con el sistema de las Naciones Unidas (ONU) sobre la base de los memorandos de entendimiento firmados con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El BEI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron un memorando de entendimiento en octubre de 2016. Los ejes temáticos de esta asociación son: la respuesta al cambio climático, la intervención en las crisis y las situaciones posteriores a las crisis, la crisis migratoria y el fomento del emprendimiento y los mercados inclusivos, y la creación de empleo. En 2017, gracias a la colaboración en

proyectos en Armenia, Georgia y Ucrania, y en particular en un proyecto piloto ejecutado por el PNUD en Ereván, el BEI en asociación con el PNUD permitió aprovechar una nueva fuente de financiación para el clima, el Fondo Verde para el Clima, con el fin de apoyar la reducción del riesgo y la ampliación de las inversiones para mejorar la eficiencia energética de los edificios en Armenia.